

# CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

23/09/2009

## Aprobado el proyecto de ley de Protección contra la contaminación acústica de Aragón

**El documento es fruto de un amplio proceso participativo con las aportaciones de casi 300 entidades, a partir del trabajo de un equipo de especialistas de la Universidad de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de ley de Protección contra la contaminación acústica de Aragón, norma con la que se establece un marco homogéneo tanto a nivel jurídico como técnico de la problemática de la contaminación acústica en Aragón, poniendo fin a la dispersión normativa existente en la Comunidad, a través de un texto adaptado a las características diferenciales de Aragón en esta materia.

El proyecto de Ley, que será remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria, desarrolla el artículo 71 del nuevo Estatuto de Autonomía, que otorga a Aragón, entre otras, la competencia exclusiva para aprobar normas adicionales de la legislación básica sobre medio ambiente. Presenta claros rasgos diferenciales sobre la ley básica estatal, y se adapta a la realidad aragonesa, incluido el marco competencial de comarcas y municipios, apoyándolos en el ejercicio de sus competencias, en previsión del futuro traspaso de las competencias a las Comarcas.

La base técnica de la Ley ha sido elaborada por un equipo de especialistas del Grupo de Vibroacústica de la Universidad de Zaragoza y en su elaboración se ha recabado la opinión de casi 300 entidades, mediante talleres, jornadas y encuestas, lo que ha permitido enriquecer los borradores.

El texto establece una forma homogénea de medición, con el fin de que la protección a todos los ciudadanos aragoneses frente a la contaminación acústica sea la misma. Otorga autoridad a todos los funcionarios de las Administraciones locales para realizar las mediciones, mediante la previa acreditación técnica.

### **Ordenanza Municipal Tipo**

El proyecto de Ley contempla también elaborar una Ordenanza Municipal Tipo para que puedan aplicarla aquellos municipios que no cuenten con una ordenanza propia específica, a través de un simple acuerdo de pleno. Se recoge que los niveles máximos de ruido se mantengan tal y como se establece en la Ley estatal, respetando que cada municipio pueda ser más restrictivo si lo considera oportuno. Reconoce el derecho del ciudadano a ser informado de las calidades acústicas de su vivienda, en el momento de su compra.

Se establece la obligación de que los municipios de más de 20.000 habitantes elaboren un mapa de ruido, con los límites de ruido de cada zona. Para el resto de municipios, su elaboración es voluntaria. La norma crea la figura de los Paisajes Sonoros Protegidos que podrá declarar la Comunidad Autónoma en zonas de interés ecológico por sus sonidos naturales frente a la contaminación acústica producida por la actividad humana. Crea la figura de los Programas de Corrección Acústica, concebidos como herramientas de autocontrol que tienen por finalidad la minimización de la contaminación acústica de los emisores acústicos.

En el texto se incluyen también toda una serie de anexos de contenido técnico, así como instrumentos de lucha contra la contaminación acústica, incidiendo en la formación y prevención en las entidades locales, y también en la tramitación administrativa de los proyectos y la planificación urbanística. Así, establece un régimen específico para la edificación, contemplando mecanismos para garantizar la calidad acústica de la edificación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el desarrollo y seguimiento de lo contemplado en la norma, está prevista la creación de un Consejo Asesor formado por representantes de los consumidores, Universidad, Ayuntamientos, Colegios Oficiales, Comarcas y demás entidades locales.

## Aprobada la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

**El Gobierno de Aragón elaborará ahora el Plan de Acción, con un amplio catálogo de medidas concretas para cumplir los objetivos de lucha y adaptación frente al cambio climático que recoge la Estrategia**

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias se ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno, un documento fruto de un amplio proceso participativo que pretende ser la referencia para toda la sociedad aragonesa en la lucha frente a este fenómeno. A partir de este documento, el Gobierno de Aragón se adherirá a la Estrategia mediante su Plan de Acción, que recogerá un amplio catálogo de medidas concretas y precisas, que permitirán cuantificar la reducción efectiva de emisiones y establecer medidas de adaptación al cambio climático.

La Estrategia recoge en qué situación nos encontramos y cuáles son los retos de Aragón para hacer frente a este conflicto ambiental, tanto a escala individual, como a escala local y autonómica. El objetivo de este documento, elaborado por el Gobierno de Aragón, incluye el objetivo de referencia de que el valor promedio anual de las emisiones de gases de efecto invernadero no supere los 22,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente en el periodo 2008-2012, en consonancia con el objetivo que marca la Estrategia Nacional.

En este texto se establecen objetivos de reducción en los sectores que no están regulados por la Directiva del comercio de emisiones, es decir, los sectores difusos, ya que en los sectores regulados, condicionados por la asignación de derechos que se realiza desde la Administración General del Estado, la tendencia al alza de las emisiones debe quedar modificada por los mecanismos propios de mercado y los basados en proyectos. Estos sectores regulados suponen en Aragón en torno a la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que la otra mitad proviene de lo que se conocen como emisiones difusas: sector residencial, comercial e institucional, al transporte, el sector agrario y a la gestión de residuos.

A modo de ejemplo, la Estrategia recoge como objetivos el fomento y uso racional y eficiente de la energía, fomento de las energías limpias y de la generación distribuida. En materia de vivienda, se pretende mejorar la eficiencia energética en los procesos de construcción y uso de edificios y mejorar las prácticas ciudadanas en el consumo de agua, energía eléctrica y equipamiento de viviendas. El sector del transporte, que supone un constante aumento de emisiones, incluye como medidas de mitigación el impulso a la logística, a la movilidad sostenible, uso del transporte colectivo y de vehículos de bajas emisiones.

Todas las entidades y la ciudadanía podrán adherirse a la Estrategia presentando su propio Plan de Acción. Con ello se pretende crear una arquitectura institucional y social donde todos puedan tener planes de acción que contribuyan a la lucha y a la adaptación frente al cambio climático. La aprobación de este documento desarrolla lo recogido en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía, que otorga a Aragón, entre otras, la competencia exclusiva para desarrollar políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

### **Participación**

El documento ha sido elaborado por el Departamento de Medio Ambiente, gracias a un largo e intenso trabajo técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, con la participación de la Dirección General de Participación Ciudadana, y en colaboración con la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático creada en el seno del Gobierno de Aragón. Todo ello a partir de un documento inicial realizado por un amplio grupo de expertos dirigidos por el profesor Antonio Valero, director del CIRCE, institución galardonada con el Premio Medio Ambiente de Aragón 2009.

En la elaboración de la Estrategia han participado más de 220 representantes de los agentes económicos, administraciones y organizaciones sociales. El documento final es fruto de más de 56 horas de debate e incorpora total o parcialmente casi el 70% de las más de 900 aportaciones realizadas por los diferentes colectivos, por lo que la propuesta inicial se ha enriquecido de forma sustancial. Con este documento se cumple uno de los cien compromisos de Gobierno expresados por el presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, para esta legislatura.

## Declaradas de interés autonómico la subestación de red eléctrica en Calamocha y la línea Calamocha-Mezquita

**Estas nuevas infraestructuras servirán para alimentar la alta velocidad ferroviaria entre Zaragoza y Teruel, favorecerán la evacuación de generación eléctrica en régimen especial y permitirán cubrir la demanda actual y futura de consumo en los corredores de las autovías de Madrid y Mudéjar**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de inversión de interés autonómico para el proyecto de construcción de la nueva subestación a 220 Kv Calamocha y la nueva línea de transporte de energía eléctrica a 220 Kv doble circuito Calamocha-Mezquita, que realizará Red Eléctrica.

Esta declaración, que se hace según lo establecido en el artículo 7 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, dota de tramitación preferente a los procedimientos administrativos asociados a estos proyectos, lo que permite acortar a la mitad los plazos ordinarios y la puesta en servicio de estas infraestructuras con mayor celeridad.

Estas dos instalaciones que construirá Red Eléctrica están incluidas en la Planificación Nacional de los Sectores de Gas y Electricidad 2008-2016 y tienen por finalidad alimentar el tren de alta velocidad entre Zaragoza y Teruel, facilitar la evacuación de la generación eléctrica en régimen especial (eólica, fotovoltaica, biomasa...) y apoyar a la distribución eléctrica para cubrir la demanda actual y previsible en el consumo en Aragón y sobre todo en la provincia de Teruel, en el corredor de la autovía Mudéjar, así como en la autovía de Madrid, en la zona de Calatayud.

## Nuevo convenio con RENFE para establecer un servicio directo Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia

**El servicio se prestará con un tren de la Serie 599 y consistirá en un servicio directo y diario en cada sentido cuyo déficit en la gestión será asumido por el Gobierno de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón la firma de un convenio de prestación de servicios por parte de Renfe Operadora que cuenta como aspectos más novedosos con un servicio directo y diario en cada sentido Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia que será prestado con material de Serie 599 financiado por RENFE Operadora desde el momento en que se firme el convenio.

La serie 599 está compuesta por automotores diésel de tres coches y 185 plazas que pueden desarrollar una velocidad máxima de 160 km/h. Circulan por ancho ibérico, pero disponen de pre-instalaciones para facilitar un cambio a ancho estándar. También cuentan con una estructura reforzada y elementos de seguridad que deben permitir en el futuro el cruce con trenes de Alta Velocidad. La construcción de 50 unidades fue adjudicada a CAF en julio de 2006 y la primera unidad inició sus pruebas en vía en octubre de este año.

Según la estimación del Convenio, el Gobierno de Aragón tendría que desembolsar algo más de 6 millones de euros para hacer frente a los déficit que generan la prestación de estos servicios.

Los servicios conveniados son los siguientes:

Trayecto	Nº de servicios	Días	Serie de tren
Zaragoza-Teruel	2 en cada sentido	diario	596
Teruel-Valencia	1 en cada sentido	diario	592
Huesca-Valencia	1 en cada sentido	diario	594
Zaragoza-Canfranc	1 en cada sentido	diario	596
Jaca-Canfranc	1 en cada sentido	diario	596
Zaragoza-Binéfar	1 en cada sentido	Diario	470
Zaragoza-Binéfar	1 en cada sentido	Lunes a viernes	448
Mora-Caspe	1 en cada sentido	diario	448
Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia	1 en cada sentido	diario	599

El convenio tiene vigencia únicamente para este año 2009 y su importe se ha calculado con un IPC previsto del 2% sobre los costes aplicados en el ejercicio de 2008

Una de las estipulaciones del convenio establece que RENFE Operadora habrá de soportar los costes de los medios alternativos y trasbordos en el caso de falta de disponibilidad de material o avería del material. Como penalización adicional, RENFE Operadora detraerá del importe de la subvención 1,50 euros por cada kilómetros de tren suprimido. En caso de que no se alcanzasen los índices de fiabilidad y disponibilidad comprometidos por los talleres de RENFE Operadora la cantidad anterior se incrementará en 1,05 euros por cada kilómetro de tren suprimido.

## El Gobierno invierte más de dos millones de euros en obras de restauración del patrimonio aragonés

**Las principales inversiones se realizarán en el Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza y en la iglesia de San Martín de Teruel. Las ermitas de las localidades oscenses de La Fueva y Palo y la iglesia de El Frago en Zaragoza también se beneficiarán de estas ayudas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy inversiones que superan los dos millones de euros para la restauración de diversos edificios monumentales del patrimonio aragonés.

Por un lado, se ha aprobado un convenio de colaboración con Caja Inmaculada y el Arzobispado de Zaragoza para la realización de trabajos de restauración en el Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza. El coste máximo de las actuaciones conveniadas es de 2.295.883,67 euros, de los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aportará 931.240,38 euros, distribuidos entre los años 2010, 2011 y 2012.

El Real Seminario de San Carlos Borromeo fue declarado Bien de Interés Cultural en 1983 y se trata de una de las joyas arquitectónicas de Zaragoza, tanto por su importancia arquitectónica como por la histórica. Este edificio fue residencia y colegio de la Compañía de Jesús hasta su expulsión en el siglo XVIII y en el mismo residió el jesuita aragonés Baltasar Gracián, importante figura del panorama barroco de las letras.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a instancias del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, una inversión de 1.078.596 euros, dentro del Programa de Arquitectura y Rehabilitación, destinados a la financiación de cuatro obras cuyo importe es el siguiente:

- Restauración del patio y de la Iglesia de San Martín, en Teruel, con un presupuesto de licitación de 609.600 euros.
- Consolidación y restauración de la ermita de La Espelunga, en La Fueva (Huesca) con un importe inicial de 196.575 euros.
- Restauración de la ermita de San Climent, en Palo (Huesca), con un presupuesto inicial de 90.936 euros.
- Restauración de la torre y cubiertas de las capillas de la Iglesia de San Nicolás de Bari en El Frago (Zaragoza), con una inversión de 181.485 euros.

## El Gobierno de Aragón destina 500.000 euros en ayudas para la industria agroalimentaria aragonesa

**Las ayudas van destinadas a cinco empresas que realizarán inversiones por valor de 2,6 millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, otorgar ayudas por valor de 500.000 euros a cinco empresas del sector de la agroalimentación, que realizarán inversiones por valor de 2,6 millones de euros entre los años 2009 y 2010. El apoyo a la industria agroalimentaria se enmarca en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y es financiado por el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Unión Europea. Las empresas que van a ejecutar proyectos de ampliación y modernización de sus instalaciones son: Fincas Lasheras Blanco, de Calatorao (Zaragoza), Embutidos Artesanos Melsa, de Graus (Huesca), Hermanos Bergua Perera, de Castillonroy (Huesca), Unión de Polleros de Aragón y Helados Dhul, de Zaragoza.

En el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón tiene entre sus prioridades apoyar a las empresas agroalimentarias por su orientación a generar empleo y valor añadido de las producciones agrícolas y ganaderas de la comunidad autónoma. Con un presupuesto para todo el periodo de 204 millones de euros, se prevé que la inversión de las empresas supere los 1.000 millones de euros.

## Aprobado un convenio para fomentar el autoempleo de las mujeres en Teruel

**El convenio, cuyo importe asciende a 240.000 euros, será firmado próximamente por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Igualdad y tiene como finalidad incrementar el número de mujeres activas a través del trabajo autónomo o colectivo**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio de Igualdad para la promoción y el fomento del autoempleo de las mujeres en la provincia de Teruel. El importe de este acuerdo asciende a 240.000 euros.

Se trata de un convenio, puesto en marcha por el Instituto Aragonés de Empleo, que tiene como finalidad conseguir un incremento cuantitativo del número de mujeres activas en la provincia de Teruel fomentando el autoempleo individual (trabajo autónomo) o colectivo (mediante cooperativas o sociedades laborales).

Para conseguir dicho objetivo se desarrollarán varias acciones como la formación de mujeres en gestión empresarial, la coordinación de recursos públicos y privados existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, dirigidos al autoempleo, tutorización y asesoramiento a las emprendedoras, y la creación de un grupo de mentoras para las nuevas empresarias.

## Aprobado un convenio con la Universidad de Lleida para la realización de prácticas de los estudiantes de Magisterio

**Los alumnos beneficiados son aquellos procedentes de localidades aragonesas que cursan sus estudios en la institución académica catalana**

El Consejo de Gobierno en su sesión de hoy ha aprobado un convenio con la Universidad de Lleida para que aquellos aragoneses que estudian en la Facultad de Ciencias de la Educación de Lleida puedan hacer prácticas en centros educativos próximos a sus localidades de origen.

Se trata de un programa de cooperación educativa que pretende facilitar la realización de prácticas externas de esos estudiantes, incluidas en los planes de estudios y que han de tener una extensión máxima de 60 créditos.

Según el convenio, los profesionales tutores de prácticas de los centros colaboradores podrán disfrutar de las actividades que oferta el Servicio de Deportes para el personal académico, así como de diferentes prestaciones del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Lleida.

## Aprobados dos convenios entre el Gobierno y la Asociación de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria

**Estos acuerdos permitirán la producción de plantas certificadas de diferentes variedades de vid y la obtención plantas de calidad para el sector frutícola, tienen un presupuesto de 35.000 euros y afectarán a 65.000 hectáreas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de dos convenios entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y la Asociación de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria.

El primero de los acuerdos tiene como objetivo fomentar la producción de plantas certificadas procedentes de la selección clonal de la vid. El Departamento de Agricultura y Alimentación ha realizado un proyecto de selección clonal de las variedades garnacha tinta y moristel, y continúa con otro proyecto de selección de la mazuela y parraleta. Esta iniciativa ha contado con la colaboración de entidades financieras y las cuatro denominaciones de origen del vino aragonesas. El Departamento dispone de un campo de cepas madre de material de multiplicación inicial y de base de clones de dichas variedades. De esta manera, el Departamento pone a disposición del sector viticultor y viverista los clones procedentes de la selección clonal. El Gobierno de Aragón aportará 11.000 euros a esta iniciativa, que tendrá una repercusión sobre 60.000 hectáreas.

El otro convenio tiene como finalidad obtener plantas de calidad para el sector frutícola. De esta manera, el convenio permitirá mantener y ampliar el campo de plantas madres en la finca de La Alfranca del Gobierno de Aragón, para poner a disposición de la asociación el material vegetal necesario para injertar en sus viveros y producir plantas de categoría "coniformitas agrarias communitatis", que garantizan la autenticidad varietal y una mayor calidad de la producción del material vegetal. El convenio, para el que el Gobierno de Aragón destina 24.000 euros, también permitirá fomentar la producción de plantas certificadas. La iniciativa se extenderá en una superficie de 5.000 hectáreas de frutales.

## El Gobierno de Aragón inicia la construcción de los caminos de la concentración parcelaria de Sangarrén

**Las obras, cuyo importe asciende a 450.000 euros, contemplan también la construcción de los desagües**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, la construcción de los caminos de acceso a las fincas resultantes de la concentración parcelaria de Sangarrén (Huesca). La obra, que también incluye los desagües, será ejecutada por la empresa Tragsa y tendrá un coste de 450.000 euros entre los años 2009 y 2010. La construcción de los caminos está financiada por el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Unión Europea.

## El Gobierno de Aragón aprueba varios convenios en materia de inserción laboral y formación

**La Fundación de Secretariado Gitano y los Centros Docentes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte son los beneficiarios de estos convenios cuyo importe asciende a 688.345 euros**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ha aprobado la firma de dos convenios de colaboración con la Fundación de Secretariado Gitano y los Centros Docentes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el desarrollo de acciones en materia de inserción laboral y formación de trabajadores. Los acuerdos serán puestos en marcha por el Instituto Aragonés de Empleo y su importe asciende a 688.345 euros.

En primer lugar, el convenio acordado con la Fundación de Secretariado Gitano tiene como objetivo llevar a cabo una serie de acciones que pretenden mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo. La colaboración prevista versará sobre materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral, acompañamiento en el acceso al empleo y desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas a empresarios y entes públicos.

Por su parte, el acuerdo firmado con los Centros Docentes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene como finalidad el desarrollo de un programa de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados destinados a mejorar la calificación profesional y favorecer la inserción laboral de los trabajadores residentes en Aragón, así como el impulso del Plan experimental de las funciones de los Centros integrados de Formación Profesional en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

## El Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza impulsan el desarrollo del proyecto Ibercivis

**Ibercivis es una plataforma de computación ciudadana y su objetivo es formar una infraestructura estable para la investigación científica**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del proyecto Ibercivis. Este proyecto, al que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad destina 24.000 euros en el año 2009, está impulsado por el Instituto Universitario de Investigación en Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) y su objetivo es formar una infraestructura estable para la investigación científica, formando una red con los ordenadores de los ciudadanos que deciden colaborar con ese proyecto. Así se crea una plataforma ciudadana de computación masiva que puede ejecutar cálculos que individualmente no serían posibles.

En el año 2008, el proyecto Ibercivis concentró sus esfuerzos en asentar la infraestructura creada y prepararla para incrementar la capacidad de proceso, almacenamiento y ancho de banda. El proyecto ha tenido una gran acogida entre los ciudadanos, alcanzando a más de 11.000 usuarios de todo el mundo, con una conexión media diaria de 2.000 personas.

En el proyecto Ibercivis, además del BIFI, participan diversos organismos de la Universidad Politécnica de Valencia, del Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC) y la Red Española de I+D (RedIris).

## El Gobierno de Aragón destina 337.000 euros para el asesoramiento tecnológico a empresas

**El asesoramiento se realiza a través del proyecto SATI-Pyme impulsado por las Cámaras de Comercio e Industria de Huesca y Teruel y permite la adopción del negocio electrónico y el desarrollo de la factura electrónica, entre otros asuntos.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, destinar 337.000 euros al proyecto SATI-Pyme, un servicio de asesoramiento de tecnologías de la información puesto en marcha por las Cámaras de Comercio e Industria de Huesca y Teruel en 2005. El nuevo acuerdo permitirá continuar con este servicio hasta 2011.

El Programa SATI-Pyme impulsa la innovación en las empresas aragonesas a través de la sensibilización e integración de las pymes en la Sociedad de la Información. El Servicio de Asesoramiento informa en materia de tecnologías de la información y la comunicación a las pymes y ofrece un servicio de asistencia técnica y un seguimiento sobre la adaptación de las pymes a la empresa digital.

El Servicio de Asesoramiento en Tecnologías de la Información está dirigido a tres ámbitos:

- A pymes de menos de 10 trabajadores con escaso grado de incorporación a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- A pymes de 10 a 50 trabajadores con oportunidades potenciales de crecimiento en las TIC.
- A medianas empresas de hasta 250 trabajadores que quieran incorporar sistemas integrados de gestión y otras herramientas avanzadas.

El acuerdo garantiza también el mantenimiento del sitio Web [satipyme.com](http://satipyme.com) y la colaboración con el Instituto Tecnológico de Aragón y el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, ambos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, así como con la organización de ferias y eventos sobre Comercio electrónico para el desarrollo de proyectos y programas de interés común.

**El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las alegaciones presentadas al proyecto de la explotación a cielo abierto en Borobia**

**El Departamento de Medio Ambiente ha solicitado desde 2005 en reiteradas ocasiones ser parte interesada en la tramitación del expediente por las afecciones de la explotación a la Comunidad Autónoma de Aragón**

**En las alegaciones se pone de manifiesto que el Estudio de Impacto Ambiental no profundiza en las posibles afecciones de la explotación en territorio aragonés, pese a encontrarse la instalación a 1,5 km con el límite provincial de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy conocimiento de las alegaciones presentadas por el Departamento de Medio Ambiente en el trámite de información pública del "Proyecto de explotación y estudio de impacto ambiental de la concesión de explotación de la Sección c), denominado "San Pablo", nº 1280, en el término municipal de Borobia (Soria), y ha autorizado al Gobierno de Aragón a emprender las acciones que en su caso considerara procedentes en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma que pudieran verse afectados por esta explotación.

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha dirigido en once ocasiones desde julio de 2005 a la Administración de la Junta de Castilla y León solicitando información sobre el permiso de explotación de esta explotación minera y la solicitud de autorización, e informando de la posible afección de dicha actuación a valores sociales y ambientales del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, se ha propuesto la tramitación de una Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto por la Administración General del Estado y se ha solicitado que sea reconocida como parte interesada en el procedimiento instruido o que pudiera llegar a incoarse al respecto.

En julio de 2009 se notificó que el Gobierno de Aragón era considerado parte interesada en el expediente, pero dado lo avanzado de la tramitación del proyecto, desde la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático se solicitó la ampliación del periodo de información pública al menos a 60 días con objeto de que pudiera realizarse un adecuado examen y análisis del proyecto y del estudio de impacto ambiental referidos, y retrotraer los trámites realizados a la fase anterior a las Consultas Previas. De ninguna de estas peticiones se ha recibido contestación alguna, ni se ha recibido la copia del Proyecto y del Estudio solicitados.

Con estos antecedentes, y una vez conocido el Estudio de Impacto Ambiental por otras vías distintas, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha presentado alegaciones a dicho proyecto en el marco del proceso de información pública, entre las que destaca que el Estudio de Impacto Ambiental aportado presenta un amplio e importante conjunto de deficiencias y carencias al no considerar, de forma sistemática, las afecciones al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Entre otras cuestiones, desde la Dirección General de Calidad Ambiental se alega que el único tratamiento que se da en el Estudio de Impacto Ambiental al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón es un anexo sobre socioeconomía en la comarca de Calatayud y en la comarca del Aranda, sin conclusiones relevantes ni ligazón alguna con la explotación, cuando dicha explotación se halla a tan solo 1.500 metros del límite provincial de Zaragoza.

Además, no hay ningún análisis ni pronunciamiento sobre el posible impacto de la mina sobre valores ambientales del territorio aragonés, especialmente sobre los recursos de aguas subterráneas en ambas comarcas y en materia de biodiversidad. Se da la circunstancia de que la red de drenaje natural de la zona la constituyen cinco barrancos que dirigen la escorrentía superficial y las aportaciones subterráneas de la ladera meridional de la sierra del Tablado hacia el cauce del Manubles, afluente del Jalón, y que la explotación minera interceptará a tres de ellos.

Asimismo, en las alegaciones se pone de manifiesto que no se han analizado los puntos de agua de las zonas del Aranda y Calatayud y por tanto no se pueden extraer conclusiones sobre la afección a manantiales, pozos y captaciones de este entorno, ni las posibles afecciones sobre el caudal en la cabecera del Manubles ni sus posibles afecciones a la calidad de sus aguas superficiales.

También se expone que en el Estudio tampoco se analiza el posible impacto sobre las comunidades acuáticas de la cuenca del Manubles, en cuyo tramo superior en Aragón presenta unas buenas condiciones ecológicas y que cuenta con gran diversidad de especies piscícolas, ni se ha analizado la afección a espacios de Red Natura y Espacios Naturales Protegidos aragoneses -únicamente se han analizado los situados en la Comunidad Autónoma de Castilla León-, pese a encontrarse a tan solo 4 kilómetros el Parque Natural del Moncayo, y la ZEPA y LIC de la zona Sierra de Moncayo-Los Fayos Sierra de Armas.

## Aprobado convenio de colaboración en materia de salud bucodental infantil con el Ministerio de Sanidad y Política Social

**El programa va destinado a la asistencia dental básica de la población infantil aragonesa de entre 7 y 10 años**

El Gobierno de Aragón ha aprobado la celebración de un convenio, entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y el Departamento de Salud y Consumo, para la promoción de actividades relacionadas con la salud bucodental infantil.

Este acuerdo tiene como objetivo formalizar la concesión de una subvención, por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social, que asciende a más de 300.000 euros y que va destinada a la asistencia dental básica de la población infantil aragonesa de 7 y 10 años.

La cartera asistencia dental incluye un amplio abanico de prestaciones bucodentales como la revisión anual del estado de salud de los dientes. También se podrán llevar a cabo obturaciones, recubrimiento pulpar directo, pulpotomías, endodoncia anterior y premolar, tratamiento de caries, sellado de fisuras, exodoncias, tartrectomía o tratamiento de incisivos y caninos.

En Aragón, existe un Programa gratuito de Salud Bucodental desde 2005. Según los últimos datos, en 2008 se beneficiaron de él un total de 24.654 niños nacidos en 1999, 2000, 2001 y 2002. Esto supone un incremento de más del 43 % respecto a los atendidos en 2007. Este año se incorporan al programa los nacidos en 2003, con lo que la población diana a atender asciende a 58.126 menores.

Por provincias en, Zaragoza fueron atendidos 18.232 niños, en Huesca 4.112 y en Teruel 2.310. La evolución de la oferta ha ido paralela a este incremento de la demanda. En 2008 participaron en el programa 290 profesionales dentro del Convenio con el Colegio de Odontólogos, además de 23 Unidades de Salud Bucodental propias y el Hospital san Juan de Dios para la asistencia a niños con necesidades especiales.

## El Gobierno de Aragón aprueba varios convenios de colaboración en materia sanitaria

**Los acuerdos de colaboración, que contemplan actividades y cursos de formación sanitaria, son con Cruz Roja Española, el Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Aragón y la asociación de tiempo libre “Os Mesaches**

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado la firma de varios convenios de colaboración en materia sanitaria por un importe de 25.000 euros.

El primero de los acuerdos implica la colaboración del Departamento de Salud y Consumo con Cruz Roja Española para la realización de actividades y cursos formativos en materia sanitaria dirigidos a monitores, personal especializado y a la sociedad en general.

El segundo convenio establece la coordinación del Departamento de Salud y Consumo con el Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Aragón para llevar a cabo actividades de formación sanitaria fundamentalmente en el colectivo de ópticos-optometristas. El objetivo de dicha formación es actualizar los conocimientos de los profesionales aragoneses para la correcta realización de las pruebas del Plan de Prevención Visual, en temas como la detección de patologías, el uso de instrumental, los efectos secundarios de los fármacos y las nuevas técnicas de optometría.

Por último, también ha aprobado la firma de un convenio de colaboración en materia de atención infantil con la asociación de tiempo libre “Os Mesaches”. Este acuerdo establece el mantenimiento de una zona infantil de entretenimiento con dos monitoras, ubicada en el Hospital Materno Infantil del Miguel Servet de Zaragoza. El objetivo general de la iniciativa es establecer un espacio lúdico, de acompañamiento y con un clima propicio para el enriquecimiento personal de los niños de familiares de los niños ingresados en el Hospital Materno Infantil.